

DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL V COLEGIO DE CONSULTORES

Gerardo Melgar Viciosa
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

“Entre los miembros del Consejo presbiteral, el Obispo nombra libremente algunos sacerdotes, en número no inferior a seis ni superior a doce, que constituyan durante cinco años el Colegio de Consultores, al que competen las funciones determinadas por el Derecho. La erección del Colegio mira a garantizar una cualificada asistencia al Obispo, dando su consenso y parecer según cuanto está establecido en el Derecho, al momento de tomar disposiciones importantes de *naturaleza económica* y, en caso de *vacación o impedimento* de la sede, para asegurar la continuidad del gobierno episcopal y una ordenada sucesión” (Directorio *Apostolorum sucesores*, n. 183).

Habiéndose cumplido el período de cinco años para el que fue constituido el IV Colegio de Consultores de la Diócesis de Osma-Soria, con fecha de 9 de noviembre de 2004 (BOO noviembre-diciembre [2004] 289).

Habiéndose procedido a la constitución del IX Consejo presbiteral de la Diócesis de Osma-Soria por Decreto de fecha 31 de marzo de 2009 (BOO marzo-abril 2009] 85-86), modificado por Decreto de 31 de agosto de 2009 (BOO julio-agosto [2009] 243-244), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el c. 502.2,

CONSTITUYO EL V COLEGIO DE CONSULTORES de la Diócesis de Osma-Soria y nombro miembros del mismo por el período de cinco años a partir de la fecha del presente Decreto a los siguientes miembros del XI Consejo presbiteral:

- Gabriel-Ángel Rodríguez Millán
- Jesús Florencio Hernández Peña
- Juan Carlos Atienza Ballano
- Francisco Javier Ramírez de Nicolás
- Manuel Peñalba Zayas
- Ángel Hernández Ayllón
- Martín Zamora Borobio

En relación con su presidencia, competencias y actuación, se regirá por las normas del Derecho universal y por los Estatutos del Colegio de Consultores (BOO marzo-abril [1985] 114-120).

Se dé traslado del presente Decreto a los miembros designados y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma (Soria), a 24 de diciembre de 2009.

Por mandato del Sr. Obispo.

Pedro Ignacio Utrilla Soria
Secretario General